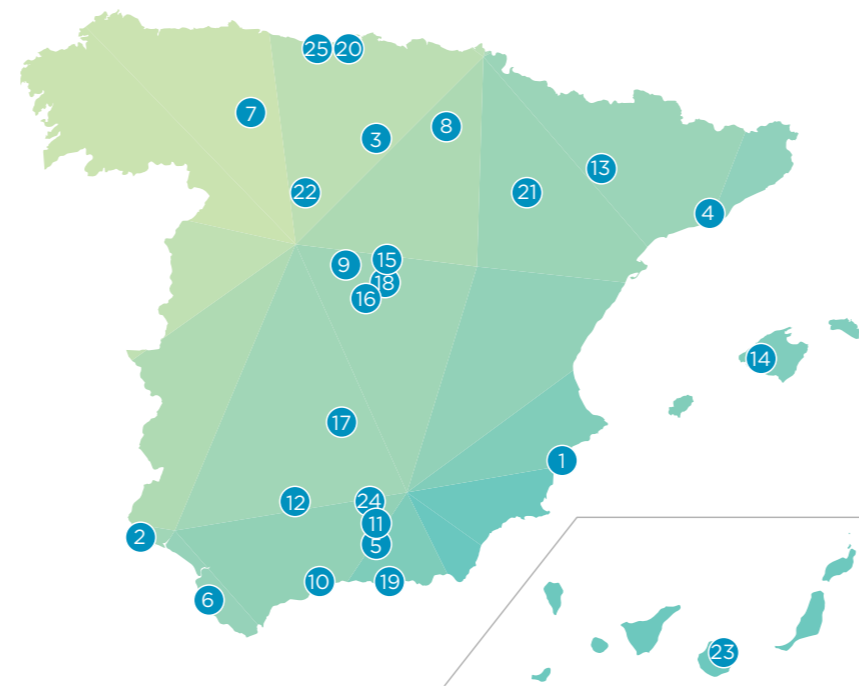


3. HUELLAS DE CARBONO CALCULADAS

El año seleccionado para el cálculo de la huella de carbono, por la disponibilidad de datos completos, ha sido 2015. Se ha logrado recopilar la información de 25 Entidades Locales (23 Ayuntamientos, 1 Diputación provincial y 1 Mancomunidad de municipios) en el proyecto, y el reconocimiento del Ministerio mediante la inscripción de 24 de las 25 huellas calculadas, quedado únicamente una en proceso de inscripción. Los resultados para el cálculo de la huella de los municipios participantes fueron:

MUNICIPIOS CALCULADOS

| ENTIDAD LOCAL | EMISIONES TOTALES (t CO ₂ eq) | (t CO ₂ eq/ HABITANTE) | ENTIDAD LOCAL | EMISIONES TOTALES (t CO ₂ eq) | (t CO ₂ eq/ HABITANTE) |
|---|--|-----------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| 1 Ayuntamiento de Alicante | 19.489,90 | 0,06 | 14 Ayuntamiento de Palma | 61.934,90 | 0,14 |
| 2 Ayuntamiento de Ayamonte | 1.500,95 | 0,07 | 15 Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama | 1.433,86 | 0,06 |
| 3 Ayuntamiento de Burgos | 21.320,23 | 0,12 | 16 Ayuntamiento de Parla | 4.062,63 | 0,03 |
| 4 Ayuntamiento de Gavà | 2.663,94 | 0,06 | 17 Ayuntamiento de Puertollano | 4.229,13 | 0,08 |
| 5 Ayuntamiento de Granada | 23.994,50 | 0,10 | 18 Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid | 7.098,76 | 0,09 |
| 6 Ayuntamiento de La Línea de La Concepción | 1.620,81 | 0,02 | 19 Ayuntamiento de Salobreña | 772,23 | 0,06 |
| 7 Ayuntamiento de León | 8.912,81 | 0,07 | 20 Ayuntamiento de Santander | 17.089,76 | 0,10 |
| 8 Ayuntamiento de Logroño | 15.628,34 | 0,10 | 21 Ayuntamiento de Utebo | 2.001,86 | 0,11 |
| 9 Ayuntamiento de Majadahonda | 625,29 | 0,01 | 22 Ayuntamiento de Valladolid | 32.961,20 | 0,11 |
| 10 Ayuntamiento de Málaga | 96.145,12 | 0,17 | 23 Ayuntamiento de Villa de Moya | 615,91 | 0,08 |
| 11 Ayuntamiento de Maracena | 810,90 | 0,04 | 24 Diputación Provincial de Jaen | 1.099,90 | 0,0018 |
| 12 Ayuntamiento de Montilla | 1.882,73 | 0,08 | 25 Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria | 13,68 | 0,0002 |
| 13 Ayuntamiento de Monzón | 2.030,61 | 0,12 | | | |



CÁLCULO Y REGISTRO DE LA HUELLA DE CARBONO MUNICIPAL



CONTACTO

www.femp.es

www.mapama.gob.es

www.redciudadesclima.es

red.clima@femp.es

HC-OECC@mapama.es

Edita: FEMP
Depósito legal: M-24000-2017
Asistencia Técnica: Vea Global



1. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

Las entidades locales participantes y FEMP demuestran su compromiso con la sostenibilidad a través del presente proyecto de cálculo de la huella de carbono. Es un triple compromiso con:

- El desarrollo sostenible: la huella de carbono calculada describe la cantidad total de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que son causados directa o indirectamente por la actividad desarrollada por el Ayuntamiento. Se proporcionan también los datos relativos en función de los habitantes del municipio.
- La transparencia: los ayuntamientos participantes hacen públicos los datos conseguidos, el alcance para el cual han realizado los cálculos y por supuesto, han trabajado con una metodología validada y reconocida.
- La mejora: el cálculo de la huella proporciona al Ayuntamiento una herramienta para la mejora a través del plan de reducción que presentan. El plan permite priorizar las acciones y cuantificar el impacto que supondrán en la reducción de la huella.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el cálculo de la huella de carbono se ha utilizado la herramienta proporcionada por la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), que ha sido elaborada para calcular de manera sencilla las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de un municipio. Contempla tanto las emisiones directas, como las indirectas procedentes del consumo de electricidad.

Ofrece, además, la posibilidad de cuantificar la reducción de emisiones que pueda suponer la aplicación de un plan de mejora determinado, o comparar los resultados de emisiones entre dos años diferentes. Además, muestra una serie de ratios de emisiones de GEI que podrán servir para establecer órdenes de magnitud y facilitar la comprensión de los resultados.

Para el uso de esta calculadora el MAPAMA ha elaborado una Guía que explica tanto el cálculo de la huella de carbono, como la elaboración de un plan de mejora de una organización.

La calculadora dispone de seis hojas que permiten introducir los datos desagregados de forma ordenada:

1. Datos generales del Municipio
2. Instalaciones fijas
3. Climatización
4. Transporte
5. Electricidad
6. Información adicional



4. PLAN DE REDUCCIÓN

Para cada huella calculada se ha elaborado un plan de reducción, en el cual los municipios identifican las medidas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de minimizar su impacto actual. El plan de reducción contiene:

- Listado de acciones
- Descripción de la acción
- Límites temporales y espaciales de la acción
- Mejora conseguida
- Inversión necesaria
- Tasa de retorno, si es posible calcularla

